MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0789/08/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/3052
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

ROUMALDO CHAVEZ OLIVAS

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Productos Forestales Los Olivos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/037 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-CAO-001/15** ubicado en Carretera Parral-Santa Barbara KM. 7 C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 118.077 Metros cúbicos	6	514	519	26889680	26889685

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Lic. Omar Sosa C.
22/09/2023

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO	(Pinus spp. Pino)		PRODUCTO	MADERA AS. C/ ESC. DE PINO		
EXISTENCIA INICIAL	M3ASS 791.037	FECHA 27/06/2023	EXISTENCIA FINAL	M3ASS 909.114	UNIDAD M3ASS	FECHA 14/08/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
28/06/2023	ISMAEL GARCIA QUEZADA	T08027GAQ001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	26616567 267 / 274	40.125	
30/06/2023	EJ. LAS MILPAS Y ANEX	T10034EMA001	MAD. EN ROLLO DE PINO	264211542147 / 2155	48.314	
0307/2023	EJ. LA CATEDRAL Y SUS ANEX	P08029CAT001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	26606580 5417 / 5538	49.722	
14/07/2023	EJ. CHINATU	P08029CHI001/14	TROC. CUYO DM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CMS.	25966937 486 / 531	34.926	
14/08/2023	EJ. EL ZORRILLO Y ANEX	P1009ZOR002/19	MAD. EN ROLLO DE PINO	26093790 3392 / 3548	41.598	
					214.685	0.000
				118.077	118.077	0.000

APLICA COEF. DE ASIERRE GENERICO DEL : 55 %

TOTAL M3ASS 118.077

118.077

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli

	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3AS

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55.00% %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

SG.AF.08-2015/037 DE FECHA 13/08/2015
CARR. A SANTA BARBARA KM. 7 CAMINO A RANCHO PRIMERO

HOJA 1 DE 1

ROMUALDO CHAVEZ OLIVAS
RFC:CAOR640308SV4

T08032CAO001/15

HGO. DEL PARRAL-CHIHUAHUA
14 DE AGOSTO DEL 2023